

DECRETO N° : E-947/2017 /

COLINA, 02 de mayo de 2017

VISTOS: Estos Antecedentes: **1)** Memorándum N° 84/2017, de fecha 02 de mayo de 2017, de la Encargada de Adquisiciones mediante el cual solicita Decreto Alcaldicio para adjudicar la compra de mantención y reparación camión aljibe para ser utilizado en los sectores rurales de la comuna. **2)** Evaluación económica, Licitación N° 2683-84-L117 de fecha 02 de mayo de 2017, firmada por la Encargada de Adquisiciones. **3)** Términos de Referencia aprobados mediante Decreto Alcaldicio N° E-716/2017 del 03/04/17. **4)** Certificado de disponibilidad presupuestaria, del Director de Administración y Finanzas (S) de fecha 02 de mayo de 2017. **5)** Certificado de ChileProveedores de fecha 02/052/2017 que certifica hábil al proveedor SERVOMAC SPA; y, lo dispuesto en el artículo 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado, Ley N° 19.886, Ley de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios,

DECRETO:

1.- Adjudicase la Licitación N° 2683-84-L117 al oferente **SERVOMAC SPA, RUT.: 76.638.901-6** la mantención y reparación camión aljibe para ser utilizado en los sectores rurales de la comuna, por un monto de \$ 2.000.000.- (dos millones de pesos) más IVA.

2.- Impútese el cumplimiento del presente decreto al ítem N° 215.22.06.002.000.000 denominada "Mantenimiento y reparación de vehículos" del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE,
FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ,
Alcalde.
FDO.) ANIBAL CALDERON ARRIAGADA,
Secretario Municipal (S).



ANIBAL CALDERÓN ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MOR/ACA/pbf

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Asesoría Jurídica
- Secplan
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Operaciones
- Interesado
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo

E-947/17



02 MAY 2017



MUNICIPALIDAD DE COLINA
DIRECCIÓN ADM. Y FINANZAS

MEMORÁNDUM N° 84 / 2017.

MAT.: Proceso adjudicación.

Colina, Mayo 02 de 2017.

DE : CLARA AGUILERA ASTUDILLO
ENCARGADA DE ADQUISICIONES (S)

A : ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

Por medio del presente, solicito a Ud., realizar decreto alcaldicio, que aprueba la adjudicación de la licitación Pública N°2683-84-L117, para la adquisición del siguiente producto:

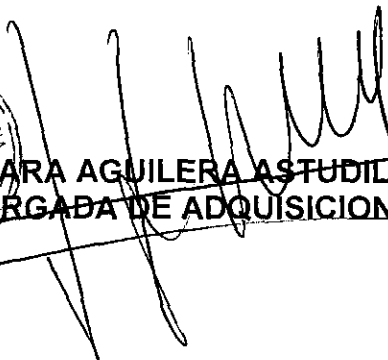

CANT.	PRODUCTO Y/O SERVICIO
01	Mantenión y reparación para camión aljibe para ser utilizado en los sectores rurales.

Oferente Adjudicado	: Servomac Spa.
Rut	: 76.638.901-5
Ítem Presupuestario	: 215-22-06-002-000-000 "Mantenimiento y Reparación de vehículos".
Monto Adjudicado	: 2.000.000.- más IVA

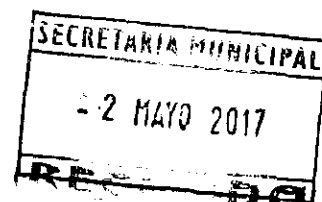
Lo anterior, de acuerdo a la Solicitud de Compra N° 010 / de la Unidad de movilización.

Se adjunta acta evaluación técnica y económica, certificado presupuestario, certificado de chileproveedores y decreto llama licitación.

Saluda atentamente usted



CLARA AGUILERA ASTUDILLO
ENCARGADA DE ADQUISICIONES (S)

CAA/cec
Adj.: lo indicado
C.c.: Secretaria Municipal.
Archivo.



Proponente	Oferta del Proponente	Oferta económica 30%	Plazo de Entrega 30%	Oferta Técnica 10%	Servicio Postventa 20%	Comportamiento Contractual Anterior 10%	Total 100%	OBSERVACIONES
MARIA CECILIA SALAZAR ALLENDEZ	3,200,000	12.56	30.00	0.00	20.00	10.00	72.56	NO PRESENTA COTIZACIÓN DE LOS TRABAJOS A REALIZAR EN EL VEHICULO, ENTREGA EN 1 DIA, GARANTIA DE 1 AÑO, NO POSEE COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL.
MARIO SANINO Y COMPAÑÍA LTDA	2,180,000	18.44	0.00	0.00	20.00	10.00	48.44	NO PRESENTA COTIZACIÓN DE LOS TRABAJOS A REALIZAR EN EL VEHICULO, ENTREGA EN 7 DÍAS, GARANTIA 6 MESES, NO POSEE COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL.
JUAN JOSE VALDIVIA HERNANDEZ	1,890,000	21.27	30.00	0.00	0.00	10.00	61.27	NO PRESENTA COTIZACIÓN DE LOS TRABAJOS A REALIZAR EN EL VEHICULO, NO PRESENTA GARANTIA, ENTREGA EN 3 DIAS, NO POSEE COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL ANTERIOR.
LUIS ORLANDO PEREZ VALENZUELA	1,810,000	22.21	20.00	10.00	20.00	10.00	82.21	PRESENTA COTIZACIÓN CON LOS TRABAJOS A REALIZAR EN EL VEHICULO, GARANTIA 13 MESES, ENTREGA EN 3 DIAS, NO POSEE COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL ANTERIOR.
VICTOR HUGO CAMUS ARCE	1,340,000	30.00	20.00	0.00	20.00	10.00	80.00	NO OFRECE TODO LO ESTIPULADO EN LA SOLICITUD, GARANTIA DE 1 AÑO, ENTREGA EN 5 DIAS, NO PRESENTA COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL.
SERVICIOS INTEGRALES JAL LTDA	2,100,000	19.14	30.00	10.00	20.00	10.00	89.14	PRESENTA COTIZACIÓN CON LOS TRABAJOS A REALIZAR EN EL VEHICULO, GARANTIA 12 MESES, ENTREGA EN 3 DIAS, NO POSEE COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL ANTERIOR.
SERVOMAS SDA	2,000,000	20.00	30.00	10.00	20.00	10.00	90.00	PRESENTA COTIZACIÓN CON LOS TRABAJOS A REALIZAR EN EL VEHICULO, GARANTIA 12 MESES, ENTREGA EN 3 DIAS, NO POSEE COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL ANTERIOR.

CLARA AGUIÑERA ASTUDILLO
ENCARGADA DE ADQUISICIONES (S)



Colina, Mayo 02 del 2017.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

El Director de Administración y Finanzas, quien suscribe, certifica que de conformidad al presupuesto aprobado para esta Municipalidad, por Decreto Alcaldicio N° E-2708/2016 de fecha 01 de Diciembre de 2016, que promulga Acuerdo N°129, adoptado por el H. Concejo Municipal, en sesión ordinaria N° 34 de fecha 01 de Diciembre de 2016, mediante el cual se aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2017; a la fecha del presente documento, la Municipalidad de Colina cuenta con el presupuesto para la ejecución o adquisición del proceso licitatorio.

Se procederá a la contratación del producto indicado en la Licitación Publica 2683-84-L117, al proveedor, **Servomac Spa. RUT: 76.638.901-5** por un monto de \$ 2.000.000.- más IVA

Impútese el cumplimiento del presente al ítem presupuestario N° 215-22-06-002-000-000 denominado "**Mantenimiento y Reparación de Vehículos**" del presupuesto municipal vigente.


MANUEL NUÑEZ QUEZADA
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

MNQ/cec
Adj.: lo indicado
C.c.: Secretaría Municipal
Archivo



Chile Proveedores
Registro Electrónico de Proveedores del Estado
Dirección ChileCompra

CERTIFICADO DE ESTADO DE INSCRIPCIÓN EN CHILEPROVEEDORES

Fecha de Emisión de la Consulta : 02/05/2017 13:47

Chileproveedores, Registro Electrónico Oficial de Proveedores del Estado de Chile, certifica que la empresa indicada a continuación, posee el siguiente Estado de Habilidad de acuerdo a la fecha y hora de la consulta.

Se emite el presente certificado conforme a lo especificado en la Ley de Compras Públicas y su respectivo Reglamento, para uso exclusivo de los Organismos Compradores del Estado de Chile.

Proveedores en Proceso

Rut Proveedor	Razón Social	Estado
76.638.901-5	SERVOMAC SPA	HÁBIL (Cumple con los Requisitos de Inscripción en el Registro)

Observaciones:

Proveedor Hábil: Cumple con los requisitos de inscripción en el Registro.

Proveedor inhábil: No Cumple con los requisitos de inscripción en el Registro.

En Proceso de Revisión: Proveedor se encuentra proceso de validación con fuentes oficiales para Ingreso al sistema. Su estado de Habilidad aparecerá a contar del día hábil siguiente.

Proveedor Sin información: Proveedor no tiene contrato vigente con Chile Proveedores.



Imprimir Certificado

DECRETO N°: E-716/2017 /

COLINA, 03 de Abril de 2017.

VISTOS: Estos Antecedentes: 1)

Memorándum N° 430/2017, de fecha 03 de Abril de 2017, del Director de Administración y Finanzas, mediante el cual solicita Decreto Alcaldicio que apruebe los Términos de Referencia N° 2683-84-L117; y llámase a licitación pública del proyecto denominado "Reparación y Mantenimiento de Camión Aljibe Internacional", solicitado por la Unidad de Movilización; y en virtud a las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado.

DECRETO:

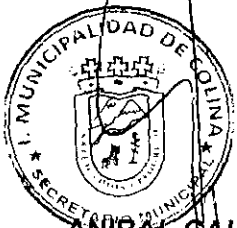
1.- Apruébense los **Términos de Referencia N° 2683-84-L117**, del proyecto denominado "Reparación y Mantenimiento de Camión Aljibe Internacional", Copia de la solicitud -Términos de Referencia- pasan a formar parte integrante del presente Decreto.

2.- Llámase a licitación pública para el proyecto denominado "**Reparación y Mantenimiento de Camión Aljibe Internacional**".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

FDO.)MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ
ALCALDE

FDO.)ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ANIBAL CALDERÓN ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MOR/ACA/EAQ/xcg.

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Secplan
- Dirección de Administración y Finanzas
- Adquisiciones
- Unidad de Movilización
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo